

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 8 de Febrero de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Ricardo Solar Vegas	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 1 de Febrero de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos del puesto.

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
 - Obligatoria: Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de seguimiento, control o inspección de obras civiles de al menos **5 años**. (A tal respecto, se entiende por funciones de este tipo aquellas en contacto con la ejecución de obras, véase: jefe de obra, jefe de producción o técnico de control de ejecución. (Solamente se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación).
- Conocimiento de herramientas informáticas típicas del ámbito de ingeniería y construcción: **como mínimo** Autocad, Excel, Word, y Presto.

2 Otros requisitos valorables

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles.
- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles, específicamente de abastecimiento de agua.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción y obra civil, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **dieciocho solicitudes (18)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
LR, M	11073559W
RM, JM	11425230A
VA, M	9383197W

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar CV (1)

INICIALES	DNI
SF, JM	

B) Por no aportar copia del DNI (4).

Iniciales	DNI
BC, M	
RC, MA	
SF, JM	
SR, S	

C) Por no aportar *Declaración Responsable* o haberlo presentado sin seguir el modelo exigido (7)

Iniciales	DNI
BA, J	53505889T
BC, M	
RC, MA	
SF, JM	
SR, S	
VM, J	11070247W
VM, P	10894333S

D) Por no disponer de la Formación específica exigida para el puesto (3):

Iniciales	DNI
SF, JM	
SR, S	NO
VM, P	10894333S

E) Por no disponer de la experiencia mínima exigida (14)

Iniciales	DNI
AM, V	76945077A
BA, J	53505889T
BC, M	NO
FF, M	9444658F
GG, A	406010Z
MF, JA	11393732S
RC, MA	NO
RG, P	71658852Y
SF, JM	
SP, F	9413300K
SR, S	NO
VM, J	11070247W
VM, P	10894333S
VM, PP	10902635Z

F) Por no tener los conocimientos de las herramientas informáticas exigidas (10):

Iniciales	DNI
BC, M	NO
FF, M	9444658F
FF, J	9438460L
MF, JA	11393732S
RC, MA	NO
RG, P	71658852Y
SF, JM	
SR, S	NO
VM, J	11070247W
VM, P	10894333S

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **12 de febrero de 2019 a las 09:00**.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 8 de Febrero de 2019